INFORME DE EVALUACION
REQUISITOS JURIDICOS
PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. USM-SAMC-002-2026

La Institución Universitaria de Santa Marta, dentro del proceso de selección contractual bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** con la radicación No. USM-SAMC-002-2026 cuyo objeto es el **ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y SUS ZONAS RURALES PARA LA RECTORA Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar la verificación de requisitos jurídicos previstos en el Pliego de Condiciones, y de esta manera emitir informe definitivo.

Dentro del plazo estipulado dentro del cronograma del proceso para el cierre de este, se presentó una (1) propuesta, la cual se relaciona a continuación:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN (%)
1	**SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS F Y P S.A.S.**	NIT No. 900701298-0	**100%**

En el marco del proceso de evaluación y revisión documental de la propuesta presentada, el comité evaluador se percató del faltante de cierta información requerida para dicho fin. En consecuencia, se requirió al oferente para que aportara la información respectiva en aras de realizar una evaluación completa:

Detalles de mensaje

Referencia interna: USM-SAMC-002-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y SUS ZONAS RURALES PARA LA RECTORA Y PERSO
De: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA
Usuario: HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(2/03/2026 2:09:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS FYP SAS;
Referencia del mensaje CO1.MSG.9100341
Tipo de mensaje: General
Asunto: Requerimiento de información faltante

Texto de mensaje

Cordial salud,

En el marco de la evaluación de su propuesta presentada dentro del proceso de sleección USM-SAMC-002-2026, observa que se omitió anexar la siguiente documentación:

- Formato 3 – Experiencia.
- Registro único de proponentes (RUP).

Se requiere que esta información se remita antes de las 6:00 p.m. del día de hoy 2 de marzo.

Atentamente,

EQUIPO EVALUADOR.

A continuación, el suscrito evaluador designado para aspectos financieros procede a evaluar la oferta presentada y la información requerida.

1. SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS F Y P S.A.S.

1.1. INFORMACION BÁSICA.

NOMBRE DEL PROPONENTE	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS F Y P S.A.S.
NIT	900701298-0
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ENULFA BRUGES CALDERON
CEDULA DE CIUDADANIA	57.444.024
LUGAR DE EXPEDICION	Santa Marta
CORREO ELECTRÓNICO:	fundecsantamarta@gmail.com
TELEFONO	3126749495
DIRECCIÓN	Carrera 4 #7-45 rodadero edificio plaza III LOCAL 13
CIUDAD	Santa Marta

1.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

PROPONENTE	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.
GARANTÍA	**Compañía:** Seguros Mundial **No. de póliza:** CG-1073747 **Asegurado:** Institución Universitaria de Santa Marta **NIT:** 90.736.641-9 **Anexo** 0 **Expedición:** 28/02/2026 **Tomador:** MARIA ENULFA BRUGES CALDERON **Nit:** 900701298-0 **Valor Asegurado:** $12.500.000 **Vigencia:** 02/03/2026 - 05/05/2026
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE

1.3. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta - Formato No. 1	CUMPLE	
Apoderado (si aplica):	N/A	
El oferente deberá anexar fotocopia del documento de identidad del representante legal o persona natural, quien firma la propuesta:	NO CUMPLE	
Conformación de proponente plural - Formato No. 2	N/A	

Garantía de Seriedad de la Propuesta conforme solicitado	CUMPLE	
Certificado de Revisor Fiscal donde conste si la sociedad es abierta o cerrada (Aplica para S.A.)	N/A	
Certificado de Existencia y Representación legal, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	
Facultades Representante Legal	CUMPLE	
Registro Único de Proponentes – RUP con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE	
REDAM	CUMPLE	
Situación militar definida	NO APLICA	
Pago de seguridad social y aportes legales - Formato 5	CUMPLE	
Registro Único Tributario - RUT-	NO CUMPLE	
Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Consultado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	
Antecedentes Judiciales Policía Nacional	CUMPLE	
Imposición de multas - Código Nacional de Policía	CUMPLE	
Certificado de Deudores Morosos REDAM	CUMPLE	
PROPONENTES EXTRANJEROS		
UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS PRESENTADOS EN SU OFERTA POR EL PROPONENTE, SE CONCLUYE QUE EN ESTE ASPECTO EL PROPONENTE:	NO CUMPLE	NO HABILITADO
Conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, y demás normas concordantes, se requiere al oferente para que, dentro del término a otorgar para el traslado del informe de evaluación preliminar, aporte la documentación faltante arriba señalada.		

2. RESUMEN CONSOLIDADO:

No Orden	PROPONENTE	JURIDICO
P1	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS F Y P S.A.S.	**HABILITADO**

En estos términos, el evaluador se permite señalar los resultados de la evaluación de ofertas dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** con la radicación No. USM-SAMC-002-2026 cuyo objeto es el **ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y SUS ZONAS RURALES PARA LA RECTORA Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA**.

Se procede a su firma para dar continuidad al cronograma del proceso y su publicación en el SECOP.

Para constancia, se firma en el Distrito de Santa Marta a los tres (3) días del mes de marzo de 2026.

El presente documento se entenderá firmado a través de su publicación en SECOP II.
HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Evaluador Jurídico